

tiene Su Santidad voluntad de mandarla hacer en el domo de Milan, muy suntuosa, y que para que el designo se hiciese cual conviene, había trabado amistad con Miguel Angelo, el famoso scultor y pintor, para ayudarse dél, como lo ha hecho; y demas me dice que si su majestad es servido que se haga alguna sepultura suntuosa á la santa memoria del emperador, que en gloria sea, miéntras el dicho Leon está en Roma, podría contener, como tiene ganada la voluntad del dicho Miguel Angelo, acabar con él que hiciese algur designo de la dicha sepultura, del cual despues se pudiese tomar, cuando su majestad quisiese, lo que bien pareciese; y que si tambien su majestad quisiese alguna otra cosa del dicho Miguel Angelo, que tiene la excellentia en ambas artes, pintura y escultura, que el mundo sabe, podría sacar dél, á su parecer, mucho, y señaladamente si su majestad fuere servido escribir una palabra al dicho Angelo, encaminada á las manos del dicho Leon, ó si no, al mismo Leon, cosa que le pudiese mostrar; y porque no sé cuál sería en este caso la voluntad y deseo de su majestad, no digo más, sino que vmd. se lo podría representar para que se hiciese en esta parte lo que fuese servido; sólo digo que si por medio de Leon, que dice que tiene ganado aquel hombre, siendo de otra manera bien difícil y fantástico, querrán hacer algo, sería menester que fuese brevemente, ántes que el dicho Leon saliese de Roma, donde entiendo que no ha de quedar mucho tiempo, y tambien ántes que el dicho Miguel Angelo muera; que tiene, cuando ménos, unos noventa años, y demas me escribe el dicho Leon que su santidad le había querido señalar entretenimiento para sí y para algunos criados; pero que no le ha querido aceptar por tener la obligacion que tiene al servicio de su majestad. Guarde nuestro Señor la muy magnífica persona de vmd., como desea. De Brusélas, á 28 de Julio de 1560. — Servidor más cierto de vmd., EL OBISPO D'AREAS.

*En la carpeta dice:* «Lo de la sepultura del Emperador para que haga el designo Miguel Angelo. Lo que ofrece el fraile del plomo sobresto mismo.»

## X.

## EL DUQUE DE ALBA (1).

Al rey don Felipe II (2).

25. S. C. R. M. Estando esta mañana en misa me dieron la nueva de la merced que Dios nos ha hecho con el nacimiento del Principe, nuestro señor, hijo de vuestra majestad, nieto y bisnieto del Emperador, nuestro señor. Yo no soy muy tierno; pero confieso á vuestra majestad que con lágrimas di gracias á nuestro Señor, el cual, cierto, trata á vuestra majestad con gran regalo. Débesele vuestra majestad agradecer, pues Él va adelante con las mercedes; y

(1) Don Fernando Álvarez de Toledo, tercero de aquel título.

(2) El original de que está copiada esta carta decía así: «Minuta de la carta que su excelencia escribió á su majestad de su mano, á 21 de Diciembre 1571.»

meta vuestra majestad la mano en su seno; que si no es por esto, Él quiere justificar su causa con vuestra majestad. Muy justamente me da vuestra majestad el parabien: que Dios no me dé salud si vuestra majestad ha holgado dello tan viva y tiernamente como yo. Quiero acabar, que estoy loco y diré mil disparates. Ruego á Dios guarde á vuestra majestad como yo lo deseo; que no quiero fiarlo de otra ninguna prenda. Ha sido de manera mi contentamiento, que no puedo pensar sino que tenía á vuestra majestad por impotente.

Muchas veces he suplicado á vuestra majestad fuese servido de acordarse de hacer merced á Joan de Vargas, y de darle licencia para ir á poner cobro en sus negocios, que por su ausencia se le han perdido todos; y á esto de la licencia fué vuestra majestad servido responderme; á lo de la gratificacion no. Y aunque yo no dude della, conociendo la natural bondad y liberalidad de vuestra majestad, he me picado de manera haber oído aquí que tres plazas de Consejo, que estaban vacas, se han proveído en diferentes personas, que, aunque no lo sé de persona auténtica, he querido curar este negocio sobre sano, y suplicar á vuestra majestad con cuanto encarecimiento puedo se acuerde que mandó venir aquí á Juan de Vargas por fuerza y contra toda su voluntad; y que volviendo ahora sin ser gratificado sería desautorizarle y deshonrarle á mí; pues pensaria el mundo todo que vuestra majestad no está satisfecho de lo que ambos le habemos aquí servido; y si á vuestra majestad le pareciere que echo mucha ropa á la mar, suplico á vuestra majestad me lo perdona, y entienda que este negocio me toca en lo vivo; que yo no osaria parecer entre gentes si Joan de Vargas quedase sin muy buena recompensa. Y en lo de su licencia, si el Duque de Medina tardáre, él querría ir. Suplico á vuestra majestad lo tenga por bien y se resuelva en lo de la merced ántes que salga de aquí; que para solo esto despachára correo, si no se ofreciera este de mercaderes. Nuestro Señor, etc.

Á los soldados que se habían amotinado en Harlem.

26. Magníficos señores hijos: Aquí he entendido el movimiento que ha habido entre algunos soldados de mi nacion, el cual espero que se allanará luego, pues hasta hoy dejaron de hacer lo que deben; y tanto más estando yo de por medio, teniéndoles el amor y afición que les tengo; y ésta me habeis vosotros, «hijos», acrecentado, habiendo guardado esa villa y hecho lo que deben tan buenos soldados. Y os aseguro y prometo que en general y particular os lo reconoceré y agradeceré de manera que tengais mucho contentamiento. Guárdeos nuestro Señor, magníficos señores y hijos. De Utrecht, 29 de Julio 1573.—Á lo que, señores, mandáredes.—Vuestro buen padre, EL DUQUE DE ALBA.

Á don Juan de Austria, instruyéndole en las cosas de la milicia.

27. Ilustrísimo y excelentísimo señor: Ninguna cosa he sentido en mi vida tanto como hallarme ocupado en tiempo que pudiera servir á vuestre majestad

en esta jornada y satisfacer lo que fuere en mí á la obligacion que tengo de hacer lo que prometí á vuestre majestad; que ningun soldado lleva consigo que fuera tan de buena gana como yo; sino que si me hallára en España, ni me lo estorbáran sesenta y cuatro años de edad, ni mis indisposiciones, aunque fueran muchas más; que una carrera, aunque sea de mucho trabajo, no hay caballo, por viejo que sea, que no la pase, en especial tomándola con buena voluntad. Y pues no puedo hacer esto, no quiero dejar de decir á vuestre majestad, con el deseo que tengo de servirle, los advertimientos que se me ofrecen en general; pues en particular, no sabiendo cosa cierta en que vuestre majestad haya de emplear su persona, se podría mal hablar. Y no los diré á vuestre majestad porque piense que tengan otro ningun valor que haberlos yo depreñando de su padre; que esto me hace estimarlos en tanto, que, aunque sean pasados por mi juicio, ose decirlos á vuestre majestad.

Hanne avisado que vuestre majestad lleva consigo al Comendador Mayor de Castilla, marqués de Pescara, conde de Santa Flor, Joan Andrea y los otros generales de las galeras, y Ascanio de la Corna; que en verdad, señor, es una muy buena compañía, y que vuestre majestad debe tener en mucho que su majestad se la haya buscado tal; que sabrán muy bien en cualquiera ocasion dar buen parecer á vuestre majestad, á quien suplico yo los trate con grande amor y de manera que á ninguno haga llaga vuestre majestad con el otro; porque tales son los soldados en esta parte, que para su propio hermano y su propio hijo no quieren dar de sí un dedo; ántes aplicarse todo lo bueno; que, como sea materia de honra lo que se trata, púedese muy bien perdonar esta mala condicion.

En las materias graves que se hubieren de tratar, pienso que se hallará vuestre majestad muy bien si toma por estilo á estos hombres particulares, á los más particulares dellos, y áun á otros de ménos calidad, que vuestre majestad tenga por soldados y hombres de discurso.

Antes de proponer la materia en Consejo, familiarmente á cada uno dellos platicallo vuestre majestad con él, encomendándole el secreto, y saber del tal su opinion; porque de esto se sacan muchos provechos: que al que vuestre majestad hablare en esta forma se tendrá por muy favorecido y agradecerá á vuestre majestad la confianza que dél hace. El tal dirá á vuestre majestad libremente lo que entiende, porque muchas veces acontece en el Consejo querer los soldados ganar honra los unos sobre los otros; y habiéndose prendado ya á decir á vuestre majestad su opinion, no caerán en ese inconveniente ni en contradecir al que no tuviere buena voluntad, no por otra cosa que por contradecirle, que es trata muy usada; y habiéndolos oído vuestre majestad á todos, habrá tenido tiempo para pensar sobre el pro y contra que cada uno le habrá discurrido, y cuando viniere al Consejo de vuestre majestad, vendrá ya resuelto. Pero en el preguntarles y oírlos particularmente vuestre majestad no debe declarar con ninguno de ellos su opinion, sino con aquel ó

aquellos con quien su majestad hubiere ordenado á vuestre majestad tomé resolucion, ó vuestre majestad se servirá de tomarla.

En Consejo no consienta vuestre majestad que haya porfias. Debates sobre las materias, muy bien; pero porfias particulares, en ninguna manera vuestre majestad las debe consentir; que sería en gran desautoridad de su persona.

Vuestre majestad no podrá excusar (y será conveniente cosa) de llamar algunas veces consejo grande de maestros de campo y coroneles y algunos capitanes para darles parte de las cosas públicas, y tales que se puedan poner en semejantes consejos; porque esto tendrá con mucho contentamiento á muchas personas un grado ménos que los dichos.

Á todos los soldados procurará vuestre majestad mostrarles siempre el gesto alegre; que, como es comunidad, plácense mucho de esto, y de algunas palabras que vuestre majestad soltará un dia en favor de una nacion, otro dia de otra.

Convendrá mucho que ellos entiendan que vuestre majestad tiene gran cuidado de sus pagas, de hacerse las dar cuando se puede, y cuando no, que vuestre majestad se las buscará y procurará con todas sus fuerzas; y que vuestre majestad se tenga gran cuenta con darles sus raciones en la mar cumplidamente y las vituallas bien acondicionadas; y que entiendan que cuanto se hace es por orden y diligencia de vuestre majestad, y que cuando no, que le pesa, y que lo manda castigar. Que entiendan que si hubiesen por ventura de alojarse en tierra en algunas partes, que vuestre majestad les procura el buen alojamiento y acomodarlos.

Á nuestra nacion vuestre majestad aventaje, honrando siempre á los que lo merecieren, poniendo en los cargos soldados; y si vacáre la compañía, y el alférez fuere hombre para tenerla, vuestre majestad se la provea ántes que á otro.

Á los soldados particulares vuestre majestad los aventaje por méritos, y no por favor. Viendo ellos estas cosas todas en vuestre majestad, y junto con ello gran rigor en castigarlos, le amarán; y no digan á vuestre majestad que el castigo le ha de hacer malquisto; que el no hacerlo es más camino para serlo. Conviene mucho que los soldados tengan grandísimo respeto á sus oficiales, y que sobre esto, cuando no se tuviese, no han de hallar en vuestre majestad ninguna manera de blandura; y juntamente con esto, que sepan ellos que los ha de defender vuestre majestad para que sus oficiales no les hagan sinrazon, y que osen venirse á quejar cuando se les hiciere; y haciéndoseles, vuestre majestad lo castigue muy bien.

Los bandos debe mirar mucho vuestre majestad los que manda echar; pero echados, que se ejecuten con grandísimo rigor.

Mandaré vuestre majestad tener gran cuidado para que no haya cuestion entre naciones; que esto es de grandísimo inconveniente, y esto ha de encomendar mucho vuestre majestad á los cabos; y el modo que yo he visto en esto que más haya aprovechado, ha sido hacer que los cabos de las naciones unos con otros se hagan amistades grandes y se conviden, y se estrechen

en todas las cosas que pudieren: no consentir que soldados de una nacion traten en el cuartel de la otra, ni concurren en unos bodegones á comidas, ni en otros lugares públicos, donde no se debe consentir que vayan mezcladas las naciones, sino cada una en su cuartel.

Si la liga es concluida este verano, vucencia habrá de contratar con el enemigo, ó socorriendo alguna plaza sobre que se haya puesto, ó poniéndose sobre otra, ahora sea por divertir, ó por estar el enemigo tan flaco, que vucencia se halle con fuerzas para emprender alguna faccion ó buscarse de armada á armada para combatirse. Segun los avisos que hasta ahora por acá han llegado, parece más verisimil que sea la faccion haber de socorrer plaza que los enemigos quieran ocupar, por la ventaja que tienen en estar más presto en orden y á la mar que vucencia. Y si á vucencia le quisieren dar el juego entablado de otra mano, que en el estado que se le dieran le juegue y le acabe, le harán agravio y sinrazon grande; y que si á su padre, que Dios tiene en el cielo, se lo dieran desta manera, se hallára en gran confusion; porque si los coligados quieren dejar desprover sus plazas, las que pueden ser invadidas, y teniéndolas sin provision de lo que han menester para su defensa, y dicen á vucencia socorra tal plaza dentro de veinte dias porque no está para durar más tiempo, no me parece á mí que la socorra sin pérdida del armada que está encomendada; porque obligar á vucencia á un juego tan forzoso como éste, no le queda lugar en ninguna manera de eleccion; y muy pocas veces vemos juegos forzosos ganados. Por esto, señor, vucencia siendo servido, debería avisar á los coligados que digan las plazas que pueden temer que el enemigo podría invadir, y las provisiones que en ellas tienen hechas y piensan hacer; porque vucencia quiere saber el tiempo que cada una de ellas le puede dar, y aconsejarles y áun protestarles la provision que en cada una se debe hacer, porque para la salud del negocio es llano á todo el mundo de entender cuánto conviene al soldado procurar de tener lugar de eleccion para lo que ha de hacer, y no estar sujeto á caminar forzosamente por un camino; que el que tiene lugar para lo uno, teniendo buen suceso, pocas veces deja de ganar, y el otro casi ninguna de perder.

Lo que defiende las plazas no son las murallas, sino la gente; que por flaca que sea una plaza, la gente que está en ella, siendo mucha, entretiene y alarga el tiempo para recibir el socorro, sin hacerlo precipitado á que se le haya de dar forzado, como arriba tengo dicho; y el mismo tiempo gasta las fuerzas del poderoso y las iguala con el más flaco; y por muchas y muy fuertes murallas que tenga, si no tiene la gente que ha menester y van de ventaja, viene el suceso al contrario de lo que se ha dicho.

La gente toda que venecianos han de poner sobre su armada, y meter á la defensa de sus plazas, yo sería de opinion que, dejando la ordinaria que ha-

brian menester para guarda de sus galeras, la pusiesen en aquellas plazas sobre las cuales podrían sospechar que el enemigo pudiese venir, para que viniendo sobre cualquiera de aquéllas, la hallasen llena de gente que no cupiesen de piés, y prendado que fuese el enemigo sobre alguna dellas, daban mucho tiempo, estando, como digo, á que vucencia con el armada pudiese ir recogiendo la que tuviesen puesta por las otras plazas que quedasen libres, y con esto se ganaría que esta gente que vucencia tomara, sería fresca, no habiendo estado sobre la mar tantos dias, donde con las incomodidades de ella vemos tan brevemente amarse; y sería el tiempo ya en que la gente que estuviese sobre el armada enemiga, habiendo estado mucho tiempo, se habria deshecho por las incomodidades dichas. Vucencia lo podría hallar quizá de manera, que con gran facilidad hiciese lo que ahora parece dificultoso.

Para ponerse vucencia sobre tierra, ó para haber de meter su gente á socorrer alguna plaza que no estuviese á la marina, se me representan muchas cosas que cierto yo las quisiera más para otro que para vucencia, porque veo que no lleva nacion ninguna de soldados viejos; porque los españoles que llevará, que al presente hay en Italia, son todos bisoños; que, si bien hay entre ellos algunos particulares que son ya soldados viejos, en fin las banderas son nuevas. Italianos lo son tanto, que serán ahora levantados de nuevo. Los alemanes siempre se pueden tener por soldados viejos; pero en Berbería es menester á los unos y los otros llevarlos con grandísimo tiento. Y el escuadron de los alemanes yo le tengo por firme cuando ellos ven otro de otra nacion que lo ha de estar.

La caballería, vucencia no la puede tener, si el apearse en tierra es en parte donde la pueda tener en contra.

Habiendo de caminar la tierra adentro, es de gran consideracion cómo esto se debe hacer. Y si hubiere algunos que digan á vucencia lo estime en poco, ó no lo entienden, ó pensarán que ganan honra en decir á vucencia palabras magnificas de persuadirle á combatir. Y si vucencia no tiene muy gran resistencia á que no le muevan palabras de esta calidad los soldados, hallarse ha muy mal de ello.

Entienda vucencia que los primeros con quien ha de combatir ha de ser con sus propios soldados, que le aconsejarán que combata fuera de tiempo y le murmurarán porque no lo hace, y le dirán que pierde ocasiones; y los más de ellos dirán: «Yo fui de parecer que se combatiere; yo fui de parecer que no se perdiese la ocasion.» No quiero dejar de confesar á vucencia que es muy mozo para pedirle que resista á estos asaltos, con que los viejos áun nos vemos en grandísimo trabajo; pero acuérdesele á vucencia que es hijo de tal padre, que en naciendo en el mundo nació soldado y con autoridad, para que no pueda nadie calumniarle de las calumnias que se temen los que se dejan vencer de estas flaquezas; y piense vucencia que tiene muy muchos años por pasar, en los cuales se le ofrecerán muy muchas co-

sas en que poder mostrar el valor de su persona; y no le muestre en tan gran flaqueza como dejarse vencer en los dichos de sus soldados, porque no pararía el daño en este vencimiento; que indubitadamente se sigue tras éste el sello de sus enemigos, como podría mostrar á vucencia muy muchos ejemplos de esto y muy buenos sucesos de los que han resistido.

Mandaré vucencia hacer de su gente los más escuadrones que puidere, para que se puedan socorrer los unos á los otros, y que en caso que alguno haga falta, queden otros muchos en pié que la puedan remediar. Dos solos se podrían hacer fuertes de hasta cuatro mil infantes cada uno; los otros, ninguno debería pasar, ó el que más, llegar á dos mil.

Los alemanes mandará vucencia guarnecer con arcabuceria española é italiana.

Mangas sueltas de arcabuceria, encomiéndelas vucencia á personas muy calificadas y las ménos que puidere, que no se alarguen más de los escuadrones de cuanto fuere menester, para que si los enemigos trajeren algunos tiradores á caballo, no puedan acercarse á tirar dentro del escuadron; y la orden que se les ha de dar cuando se retiraren al escuadron, que no sea por la frente dél.

Soldados viejos habrá algunos de nuestra nacion para poder tomar mosquetes. Vucencia mande que lo hagan conforme á los que yo tengo en las banderas que aquí estan, porque es una de las provechosas cosas para en lo que vucencia se verá de cuantas se pueden tener; porque dende las sombras de las picas tienen al enemigo á lo largo.

La grita de los moros es muy nueva cosa áun para los soldados viejos; vucencia puede juzgar lo que será para los nuevos. No teniendo vucencia caballería, es menester buscar modo para quitar á los soldados el miedo que pueden tener de la de los enemigos. Si el campo de vucencia no hubiese de caminar, con trincherarse se asegura esto; para haber de caminar, ésta es la dificultad. Yo he sido siempre muy enemigo de invenciones, y nunca las he usado. Sola una truje en esta guerra pasada con los rebeldes que vinieron á estos estados, por serme tan superiores de caballería, de la que envío el modelo á vucencia por ser tan portátil y fácil á meter en tierra, para que pareciéndole á vucencia de algun momento, mande hacer algun buen número y los lleve consigo; porque encomendando tantos por bandera, ó dándolos á los gastadores, se pueden llevar con gran facilidad, y armarse con la misma en haciendo alto el escuadron; y para lo que yo entiendo que esto aprovecha es para asegurar el miedo de los soldados, que confiando en ellos están firmes; que el peligro que pasan es de romperse ántes de ser embestidos; y si ellos, ántes de serlo, están firmes, nunca los embestirán. Y vucencia crea, cierto, que el soldado se engaña con cualquiera niñería, y cualquiera paja que el capitán compone para su guarda le escalienta el corazon y le hace tener firmeza.

Las escaramuzas por ninguna via del mundo vucencia

las debe sufrir, porque de allí vienen todas las desórdenes, y dellas los desastres grandes que han acontecido en Berbería.

En los escuadrones de los españoles, vucencia mande que por todos ellos se pongan oficiales; que no haya dos hileras sin que haya oficiales en ellas, porque es de grandísimo provecho para la gente con quien vucencia ha de contrastar; porque hallándose oficiales á todas partes del escuadron, son á tiempo de remediar cualquiera desorden. Esta orden llevé yo la noche que fui desde la Colona á Roma, que por llevarla desta manera caminé quince millas sin hacer alto en todas ellas ni romperse el hilo. El Conde de Santa Flor y Ascanio de la Corna, que se hallaron conmigo, sabrán muy bien decir á vucencia esta orden que yo llevaba aquella noche. Esto, señor, que tengo dicho á vucencia sirve en los dos casos, ó entrando en tierra á socorrer alguna plaza, ó entrando á quererse poner sobre otra.

En el tercero caso, que es de buscarse armada á armada, como tengo dicho, no me alargaré, porque tengo por cierto que es caso que no avendrá sino teniendo la una gran pujanza sobre la otra, y porque yo soy tan ruin marinero, que lo que sabría decir de la mar son los accidentes que suele tener el mareado, que es el oficio que he tenido en la mar parte de lo que he navegado.

El amor con que yo escribo é vucencia esto, merece que me perdone la largura é impertinencias que digo; y tantas menudencias y dichas tan llanamente mostrarán bien á vucencia cómo no son sino para él solo; que si hubiera de entrar en juicio de otra gente, acortára mucho el escrito y procurára de ponerlo en estilo de la profesion para que los della no me calumniáran, como lo podrían hacer si viesen esto.

El buen tratamiento que vucencia ha de hacer á los generales de Su Santidad y venecianos, no quiero cansar á vucencia en suplicárselo, pues sé el cuidado que se tendrá dello y cuán bien lo sabrá hacer.

Tambien quiero acordar á vucencia que debe tener gran cuenta con Su Santidad y regalarle, mostrándole gran amor y obediencia de hijo. Y que asimismo debe vucencia tener gran cuenta con los otros potentados de Italia, escribiéndoles y que vean en vucencia cuidado grande de tener correspondencia é inteligencia con ellos; y asimismo con los ministros de su majestad, dándoles vucencia toda la autoridad que le será posible, que será dándoseles lo que fuere servicio de su majestad; y vucencia se la podrá dar de manera que ellos tengan gran contentamiento de hacerlo. Y en la correspondencia con todos los que tengo dichos no ha menester vucencia trabajar, sino mandárselo á Juan de Soto que tenga cuidado de esto, que él sabe muy bien cómo se ha de hacer, como tengo por cierto le servirá y descansará en otras muchas cosas. Guarde nuestro Señor, etc.

## XI.

ALVAR GOMEZ.

Al ilustre señor Juan Vazquez del Mármol (1).

28. Ilustre señor: Mucha merced me ha hecho vmd. con su carta, aunque vino tarde, que yo la recibí á 19 de Abril, y ella se escribió á 8. Cuando vmd. me hiciera esta merced, encamine las cartas por el carretero ordinario, y vendrán siempre con sazón. La muerte del buen Antonio á todos ha dado pena, digo á cualquiera que le conocía, que es gran argumento de la bondad suya; la que vmd. ha recibido no puede dejar de ser mucha, así por la antigua amistad, como por la ordinaria comunicacion que entre él y vmd. había. Siempre que me acuerdo dél me da pena, pero es con cierta dulzura de la memoria de su buena condicion, y el amor tan grande con que trataba mis cosas; Dios le dé gloria. Todo lo que tocá á su buena memoria lo haré yo de muy buena gana, y así vea su padre lo que yo manda que haga, ó en prosa ó en verso, para su tûmulo, porque aunque ello no sea cual conviene, su mucho amor y aficion me darán palabras convenientes para ello.

Mucha merced me hizo vmd. de escribirme tan particularmente su enterramiento, y toda la voluntad que su majestad mostró para hacerle merced; que aunque otros me lo habian escrito, ninguno tan particularmente como vmd.

Los cuadernos de las antigüedades de Ambrosio de Morales no están en mi poder, ni ménos él me los envió; creo que los tiene el señor Arcediano de Guadalajara, porque cuando estuvo allá por el otoño pasado, creo que el buen Antonio se los dió, y él me dijo que los traia consigo; yo entendía que los habia vuelto; preguntárselo he, y si los tuviere, irán con ésta. Todo lo demas que vmd. mandáre, y que yo pudiere hacer en este lugar, lo haré con mucha voluntad; que, pues los amigos se apocan, razon es que los que quedamos, demos órden como no se sienta tanto la falta. Nuestro Señor la ilustre persona de vmd. guarde y acreciente como desea. De Toledo, 21 de Abril de 1576.—Beso las manos de vmd.—Su servidor, ALVAR GOMEZ.

Al mismo.

29. Muy magnífico señor: Vuestra merced me obliga tanto con sus cartas, y me hace tanta merced, que cualquier trabajo que ponga en hacer lo que vmd. manda, es muy debido. Recibí el índice del código Vigilano, y cierto yo estimo en mucho el cuidado con que se saca; holgué infinito con ver aquellas tablas tan distintamente sacadas, porque son noticia de historia de aquel tiempo, y tienen deleite aquellas invenciones, y así suplico á vmd. que cuando se sacáre en limpio me las mande enviar, *modo id citra molestiam tuam fiat*.

(1) El licenciado Vazquez del Mármol, á quien van dirigidas estas cartas y todas las del Brocense que le siguen, ejercía el importante oficio de corrector de libros.

Porque no me torne vmd. á culpar de lisonjero, hago lo que vmd. manda, como verá en el papel que va con ésta, aunque ni en lo uno ni en lo otro habia necesidad de hacerlo, y así verá vmd. que más son cosas buscadas que halladas.

Segun he entendido por carta de Antonio Gracian, su majestad muestra gran voluntad á este negocio, y si hay salud, no dubdo sino que la voluntad de vmd. se cumplirá, la qual es muy buena y digna de hombre tan estudioso. Vuestra merced no canse en hacer lo que hace, que yo espero en Dios que han de aprovechar mucho estos trabajos.

El señor Arcediano ha tomado á pechos este negocio; sácase un traslado de los dos códigos nuestros en letra latina, poniendo en las márgenes la diversa lición del otro, y así se pondrán las liciones que hiciere al caso, de los impresos; creo que no dejará de ser muy provechoso, porque para los que no estamos tan cursados en leer aquella letra, será gran contento ver el código fielmente sacado. Del concilio Toledano XVIII no hay aquí rastro ninguno, ni sé tampoco que le haya en otra parte. El que lo traslada es hombre muy diligente y de gran paciencia, y ha trasladado otras cosas de aquella letra muy bien. Al código de San Millan, que se trujo de Plasencia, tenga vmd. por el mejor y más copioso de todos, como de que lo trate lo verá. Si en lo de las éticas que vmd. dice, yo fui parte para hacerle algun servicio, *mihí gratulor*, y así vmd. esté cierto que en todo lo que se ofreciere, y yo pudiere, le serviré con el amor y diligencia que la voluntad que vmd. me tiene, merece. Nuestro Señor la muy manífica persona de vmd. guarde, y estado acreciente como vmd. desea. De Toledo, 20 de Julio.—Beso las manos de vmd.—Su servidor, ALVAR GOMEZ.

Al mismo.

30. Muy magnífico señor: Entre otras mercedes que del señor Antonio Gracian recibo, es muy grande el cuidado que tiene de encaminarme el conocimiento de tales personas como vmd., á quien beso las manos por el índice del concilio Lucense, que cierto me ha contentado sumamente la diligencia y buena órden dél; y digo que el señor Antonio ha sido dichoso en topar con tan buena ayuda. Y así, yo de mi parte suplico á vmd. no canse en hacer los índices de esotros, y principalmente el que vendrá de Plasencia, que cierto es el mejor de todos los que yo hasta agora tengo noticia. Este Lucense es conforme á dos códigos que tenemos en esta santa iglesia, y hay poca ó ninguna diferencia entre ellos. El señor Arcediano envia una declaracion dél al señor secretario; de allí la podrá vmd. haber. Algunas cosas, aunque pocas, hay en el nuestro que no hay en esotro, y por el contrario. En el concilio Toledano II hay acá una carta de Montano á Teorbio, presbítero de Palencia, y en las cartas decretales de Leon ó de Dámaso hay algunas más. Acá no tenemos el concilio Bracarense IV. Los autores ó escritores destos nuestros códigos son dos Julianos, que los escribieron en diversos tiempos,

## XII.

EL MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ DE LAS BROZAS (EL BROCENSE).

Al licenciado Juan Vazquez del Mármol.

32. Muy magnífico señor: Aunque vmd. no me conozca, le suplico no tenga esto á grande atrevimiento, pues la aficion que á vmd. tengo en ausencia me fuerza á ello; que como yo fui siempre dado á letras humanas, sin seguir otro interes, tengo grande aficion á los buenos ingenios; y como el señor Pedro Lasso, portador de ésta, me haya significado ser vmd. uno de ellos, y aun de los raros, quise comunicarme con vmd. esos borroneos que ahí van sobre Garcilaso, los cuales hice más por importacion del mismo impresor que por pensar que ello sea algo, ni cosa en que ántes no se aventure perder honra que ganarla; mas tambien por honra de nuestra lengua, cualquiera cosa se puede recibir por bien hecha. Suplico á vmd. mude, borre, añada en ello lo que le pareciere, y á mi tenga por servidor perpétuo; cuya muy magnífica persona nuestro Señor, etc. De Salamanca, 23 de Noviembre 1573 años.—Besa las manos de vmd., FRANCISCO SANCHEZ (1).

Al mismo.

33. Muy magnífico señor: Mucho me holgué de ver la de vmd., aunque no fuera por más de por leer en ella tantos loores míos, *quos etsi meos non agnosco*, todavía procuramos de engañarnos para que parezca que por nos se dice cuando nos loan. Lo que vmd. manda en la carta, me pareció muy bien, y así se hace en la impresion, que nos guiamos por lo que vmd. ordenó, quitando las cosas ajenas, sino es una oda de Horatio que vmd. testó, que ésta pusimos por ser del mismo autor que las demas que vmd. no quita, y porque el autor es conocido, y no le pesará de que se imprima, aunque no consintirá que su nombre se divulgue en este caso, por ser hombre doctísimo y de quien mucho más se espera. La dedicacion del libro se hace á don Diego de Zúñiga, hermano del Duque de Béjar, porque ántes de agora yo le debía mucho,

(1) Dentro de esta carta he hallado un papelito, de letra como del siglo pasado, que dice así:

## EDAD DEL BROCENSE.

El Brocense, en la dedicatoria al doctor don Alvaro de Carvajal del libro *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, etc.*, dice: «Copiosa materia se da en este libro á los murmuradores, pues un viejo, que es de setenta y siete años, saca á luz un libro muy pequeño, y en romance, y», etc.

Y acaba:

«Vale, Salmant. xx Jul., 1600.

» M. Francisco Sanchez Brocense.»

Cuenta. . . . . 1600

Bájense. . . . . 77

Nació el año. . . . . 1523

Murió en el 1601, á los setenta y ocho años de su edad.

La fecha del más antiguo dice así: *Finit liber canonum concilii sanctorum patrum. Seu decreta presulum Romanorum feliciter. Deo gratias. Julianus indignus presbyter scripsit, is cuius est, adiuvante Deo, habitans in Alkala, ea qua sita est sub campum laudabilem IV feria XVII klds. junias era XCXXXIII.* Debí de escribirse Inégo que ganó aquella fortaleza el arzobispo don Bernardo, y entónces no estaba poblada el Alcalá que está en lo llano.

La fecha del segundo, dice así: *Explicit liber iste XXIII ids. klds. Aprilis. Era MLXXII.*

*Julianus presbyter indignus, qui scripsit in honore Sanctæ Mariæ, et Santi Genesii martyris, pro memoria, ut pro me orare jubeatis ad Dominum.*

La diligencia que el señor obrero de esta sancta iglesia hace ahora, es que manda sacar en letra latina todo este código conforme al más antiguo, que está más correcto, diferenciando en las márgenes lo que hay en el segundo. Creo que será cosa muy acertada, porque se conserva en estos mozárabes lo que antiguamente estaba escrito, y se corrigen muchos lugares que en los impresos están viciosos. Esto he querido poner aquí, por enviar algo en recompensa del buen presente que vmd. envió. En lo demas que vmd. dice que yo le serví algun tiempo con algo de lo que yo sabía, no sé qué pudo ser, porque yo no me acuerdo, ni tampoco veo en mí qué haya digno de tal reconocimiento; mas cualquiera cosa que yo sea, vmd. lo ha tanto más acrecentado, cuanto su ingenio y diligencia lo quiere. Sea Dios por todo bendito. El ofrecimiento que vmd. me hace tengo en más que aquí sabría decir, porque con persona de tal estudio y cuidado no puedo yo sino medrar mucho, y así en todo lo que se ofreciere yo importunaré á vmd. con esta confianza; y si yo puedo servir en algo, vmd. me avise y verá que no seré perezoso, aunque flaco y para poco. Nuestro Señor la muy magnífica persona de vmd. guarde y acreciente como desea. De Toledo, 1.º de Julio de 1573. Beso las manos de vmd.—Su servidor, ALVAR GOMEZ.

Al mismo.

31. Muy magnífico señor: El señor Torres me dijo la merced que vmd. le hizo, y aunque su persona lo merece, yo la recibo por propia. El señor Melchor de Santa Cruz va á tratar de lo mismo acerca de otro libro que presentará delante de vmd. Tiene entendido que mi carta le hará al caso para que vmd. le despache con brevedad. Yo he holgado de hacerlo, aunque no sea por más que por tener ocasion de escribir á vmd. Él es vecino mio, hombre muy curioso y que podrá servir á vmd. en cosas de gusto. A vmd. suplico se la haga en despacharle, y dar órden como presto venga á su casa. Hágame vmd. saber en qué términos anda el Casiodoro, y cuándo piensa vmd. comunicárnosle.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de vmd. guarde y ponga en el estado que desea. De Toledo, 12 de Junio 1574.—Beso las manos de vmd.—Su servidor, ALVAR GOMEZ.

mas estos dias me obligó en extremo por querer ser procurador mio en la cátedra de propiedad de retórica, que creo por su causa se me dió con el mayor exceso que se haya dado otra en Salamanca; porque, no habiendo más de ducientos y sesenta votos (que son los bachilleres por Salamanca en todas facultades), tuve yo ochenta y tres de exceso, y más votos que todos los otros cuatro opositores. Algunos amigos del dicho don Diego, creo hacen sonetos en su loor; pondránse allí los que mejor nos parecieren y cupieren; que un pliego se dejó ántes de la obra. Haré otra epístola á los lectores, por la órden que vmd. dice, haciendo mencion de quién dió el original antiguo, y defendiendo contra la opinion de algunos que estas anotaciones ántes son en loor del ingenio de Garcilaso que no, como ellos dicen, en vituperio. Quisiéramos tener acá más instruccion de vmd. para en todo seguirla. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 25 de Enero de 1574.—Beso las manos de vmd., SANCHEZ.

Al mismo.

34. Ilustre señor: Unas pocas de fiestas he hurtado por contemplacion de ciertos devotos de Juan de Mena, y envío ahí esos borrones; el portador dará los dineros que fueren menester; sólo resta vmd. le mande encaminar en lo que ha de hacer, y si le viene á comodo, partirse ántes que mis libros se despachen; pídale vmd. los dineros que sean menester, ó mande que le pongan con el licenciado Guevara para ver si ha vendido algunas artes mias de las que le envié, para que de allí se pague algo del costo. Yo querría en todo caso privilegio, porque estos librillos menudos son de codicia, que ya andan pesquisando acá cuándo se acaba el privilegio del Garcilaso, aunque bien se podría pedir prorogacion, mas yo no sé si la pediré, porque á mí no me ha servido de nada, y esto es cierto. Una esfera envié allá, porque me la pidió el señor Juan Lopez de Velasco, diciendo que le enviase cuanto tuviese, que él me lo haría despachar; y porque no he habido respuesta, aunque la he procurado, no osé enviarle esto, ántes me atreví á importunar á vmd., aunque sé que no es éste su oficio, mas todavía confio que vmd. me la hará en adestrar en lo que se ha de hacer.

Si la peticion no va por los términos que allá se usan, suplico á vmd. haga otra, que poco inconveniente será poner abajo, «el maestro Francisco Sanchez», aunque no sea de mi letra. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 21 de Setiembre de 1579.—Besa las manos de vmd., MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

P. D. Si vmd. supiese algo de la vida de Juan de Mena, suplico me lo avise. Yo tengo memoria dónde está enterrado, y no la hallo al presente, y así va en el prólogo en blanco.

Al mismo.

35. Ilustre señor: Deseo tengo de saber de la salud de vmd., y si saca algo digno de tal ingenio. Yo y mi casa estamos de salud, gracias á nuestro Señor, y habrá ocho ó nueve dias que descargándome de

algunas lecciones, que suelo leer muchas, tomé á Juan de Mena en las manos, y pareciéndome que no es tan malo como algunos piensan, determiné, y no sin ser importunado, que anduviese en marca tan pequeña como Garcilaso, y que se puedan encuadernar juntos. Ya le tengo acabado, haciendo breves declaraciones á las coplas que lo requieren, y los otros van como se estaban. Tambien hice la coronacion, habiendo lástima de cuán prolijo y pesado comentario le hizo el autor. Estoy por enviar esta obra allá, sin trasladarla, porque más se tarda en esto que en componerla, y si no temiera el perderse, no está tan mal escrita de la primera tiserá, que no se pueda muy bien leer; yo lo hago trasladar, pero pienso que no me le acabarán en dos meses. Si á vmd. le parece que vaya así, dígame á quién será bien que lo envíe; porque una esfera que envié al señor Juan Lopez de Velasco, creo que allí se está muchos dias há; agora le escribo sobre ello. Si el ruin del licenciado Guevara se encargara de esto, ya estuviera hecho algo. Pero ni él me escribe, ni sé dónde está, hasta que agora vmd. me avisó de su estada, y así darán á vmd. mi carta para él para que me haga vmd. de encaminarla. Otras etimologías tengo hechas de latin, y creo que no es cosa vulgar; mas éstas no se sufren imprimir, por ser cosa que cada dia se acrecienta, muda y pule.

Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 9 de Setiembre de 1579.—Besa las manos de vmd., su servidor, MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

P. D. Creo será mejor enviar á Juan de Mena á un solicitador de estos libreros para que él pague lo que costase el privilegio y lo demas.

De mi *Retórica* no trato, porque la espero cada dia de Leon ó de Roma por via de un flaire romano, con quien me concerté.

Al mismo.

36. Ilustre señor: Pensando que vmd. no hacia caso de las etimologías, me habia yo descuidado de enviarlas. Ahí van dos cuadernillos que faltaban, escritos á remiendos, y la órden de las letras no bien guardada; contentéme con guardar las primeras sílabas, como *da, de, di*; no se debe nada por tan mala escritura, que mis discípulos y yo la borramos de otros borradores; algunos vocablos van sin interpretacion para que vmd., si las halláre, nos las envíe. Páreceme á mí que habiéndose esto de imprimir, que se habian de poner todos los vocablos que se hallaren, los que no van ahí, como *papel, pluma, ave, olla, libro, arca*, y otros que se dejaron por claros. El flaire mi cuñado murió, creo, en San Francisco. No sé qué se me hizo otra vez aquel librillo; si vmd. lo pudiere haber, envíemelo, ó sólo lo de mano, porque no dejé traslado. El caso es que ya no se podrá remediar este yerro, y venderé á trueco de papel viejo lo que tengo impreso, porque el secreto de ello es que, como enviaron á decir que en Consejo se habia cometido al señor doctor Aguilera, y que él de su mano lo habia encomendado (esto fué cierto así), yo, como tenía acá

otro original, comencé á imprimir desde el segundo pliego, que es el principio del libro, y cada dia esperando por la licencia, vino nueva que no sabian del original. Escribí al señor doctor Aguilera, y al que dió la carta dijo que lo habia entregado al secretario Mármol. Fueron allá y no se halló tal libro. Éste es el estado del miserable librillo; yo lo tengo mal impreso; si tiene algun remedio, vmd. nos lo diga, y si no, *dabitur tauri et scombris*. Ahí envío la suma del primer libro, que son todos los tópicos que puede haber; tambien va una suma de una declamacion que hicieron unos discípulos míos en escuelas sobre si era bueno hablar latin. Van tambien los aforismos de mi arte, que se sustentaron públicamente en escuelas mayores y en otras partes. Todo esto envío por hacer mal y daño á los muchos libros que vmd. tiene represados, porque, ó se pierdan como el mio, ó se dilate su correccion, que será alguna venganza. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 8 de Julio de 1579.—Besa las manos de vmd., su servidor, MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

P. D. Si vmd. viere al licenciado Guevara, dígame que me escriba siquiera dónde le hallarán, para enderezarle una carta.

Al mismo.

37. Ilustre señor: Desde que envié á vmd. el Juan de Mena, nunca he sabido de vmd. ni de él; suplico á vmd. mande ver si es vivo, ó en qué estado anda. Traté juntamente con el Juan de Mena, estas vacaciones pasadas, de reducir la esfera á buen método y mejor latin que ántes; ahí envío una á vmd. para que la vea y me avise de lo que conviene mudar, quitar, enmendar ó añadir. La otra que va con el original, si fuere á manos de vmd., suplico que se me despache presto, porque las podamos presto despachar, y ordenar otra impresion, porque ésta es la primera tiserá, y fué muy arrebatada. Nunca he sabido del licenciado Pedro de Guevara; si está ahí, queja tengo de él. Si vmd. quisiere para amigos algunas esferas, escriba cuántas quiere, que luego se enviarán, *si modo sit qui velit legere*. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 12 de Diciembre, 1579 años.—Besa las manos de vmd., su servidor, MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

Al mismo.

38. Ilustre señor: Habrá ocho dias que recibí una de vmd. del mes de Noviembre, y agora tres dias há recibí otra de 22 de Abril, en la cual venian algunos avisos de Juan de Mena (á quien yo tenía ya perdido), por los cuales beso á vmd. las manos, y aquellos y otros muchos que vmd. pueda dar, no habia necesidad de comunicarlos conmigo, principalmente en obras mias, sino quitar, borrar, añadir, y eso será lo que yo aprobaré por muy cierto; así que vmd. no dude de quitar de mis anotaciones cuando la enmienda del texto lo requiere, y así en todo lo demas; que no soy tan escrupuloso, principalmente que certifico á vmd. que muchas cosas de esas que creo que no las leí segunda vez, y aun en cosas de

EPÍST. II,

latin no me sufre la paciencia tornarlas á leer. Sólo en una cosa no podré venir en la opinion de aquel señor amigo de vmd., en poner toda la glosa de Juan de Mena, porque, allende de ser muy prolija, tiene malísimo romance y no pocas boberías (que así se han de llamar); más valdria que nunca pareciesen en el mundo, porque parece imposible que tan buenas coplas fuesen hechas por tan avieso entendimiento. Mucho vuelvo por su honra en que no hobiese mencion que él se habia comentado. Acá he habido despues la primera impresion del comendador, donde está la vida del poeta, no sé (como vmd. dice) qué pudo ser la causa por que en estas nuevas falté; yo determino de ponerla como allí está, si á vmd. así le parece.

De las esferas nunca me vino la tasa; comencélas á leer en dos partes y en diferentes horas, y tardaría como veinte lecciones en acabarlas. Imprimiéronse quinientas, y treinta ó cuarenta más. Dilas todas encuadernadas, ninguna en papel; las que me sobraron (que son cincuenta y cuatro) yo no las venderé si no fuere á la tasa que viniere, salvo las que diere á los amigos, y si vmd. quisiere algunas, pídalas, que mandaré. A Plantino las envié más enmendadas y mudadas en algo; creo las imprimirá con otras cosillas que le envío. Yo á lo ménos no puedo leer públicamente la esfera con las pocas que me quedaron, si no se hace otra impresion.

Suplico á vmd. despache presto el Juan de Mena, y ponga el dineró que costáre, que yo prometo de pagarlo en libros de ellos en buen barato, ó en lo que vmd. mandáre, pues que no se dió órden en que otros que lo deben paguen la costa. Y no se pida por agora privilegio, sino sola licencia para imprimirlo, pues que el privilegio parece ser cosa más embarazosa.

Y si aquel señor amigo de vmd. halló sus trabajos en Juan de Mena, cierto que holgaria se imprimiesen, y que el mio se dejase, porque lo otro será cosa de estudio, y el mio no fué sino una furia tumultuaria. No hay aquí melindre ni ficciones; *ex animo loquor*. Pero Lasso dice que él satisfará al mal crédito con cierta obrecilla que agora acaba de imprimir, y que enviará no sé qué con el Recuero; es buen hombre, y yo le tengo la misma lástima que vmd.

El Garcilaso no se imprimirá sin licencia de vmd.; mas todavía, por la gran falta que de ellos hay, querríamos que vmd. nos la diese presto, *hoc est*, que nos envíe las enmiendas y apuntamientos que dice, que yo quedo de pagarlo, pues Pero Lasso no puede cumplir tan cumplidamente.

Dijome Pero Lasso que buscaba vmd. á Ausias March. Yo tengo en casa uno enmendado por el hijo de Estrella, y trasladado *ad verbum* todo por el mismo, sino que va en malos coplones; diómelo su padre para que yo le limase, y hice no sé qué coplas, y no pienso hacer más en él. Escriba vmd. al señor Estrella para que yo le dé, y luego se enviará á vmd. Creo será obra de provecho; tambien tengo el de Montemayor. Ahí envío lo que trasladó. Nues-

tro Señor, etc. De Salamanca, 20 de Mayo de 1580. — Besa las manos de vmd., su servidor, MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

Al mismo.

39. Ilustre Señor: Cuando comencé á leer la de vmd. espantéme mucho, pensando que hasta hoy, que la recibí, que son 12 de Febrero, habia durado allá el catarro y llegado al fin, y viendo que era la fecha de 20 de Noviembre, entendí que todos estábamos á una gozando en aquel tiempo de la fruta; yo tengo en casa cerca de veinte personas; todas á una estaban sin saber de sí, sino fué un hijuelo mio y yo, que tenemos cuenta con la casa (porque pasamos en pié nuestro mal), y él iba á comprar algo á la plaza. Al cabo de la salud de todos se me murió uno de cinco años.

Con haber tanto que vmd. dice que venía el Juan de Mena, nunca ha llegado, y está ya pagado Benavides, que él me escribió que por su mala diligencia se le debían treinta y tantos reales, y luego le escribió Cornelio, impresor, que se pagase en cierto negocio que ellos tienen.

Si acaso viniere el Mená, paréceme bien que se impriman todas sus obras, como vmd. dice; yo escribí al cabo de ellas que se viesen todas allá, por si acaso se imprimiesen las demas.

Por parecerme que todas las cosas serán así en córte, que si no está su dueño no se acaba nada, no oso tratar de imprimir algunas cosas, que hartas tengo; si me pudiese desocupar, enviaré algunas á Flándes con un criado de Plantino, que está aquí vendiendo libros, y quiere agora irse, para tornar por Agosto. Tengo hecho un libro que llamo *Minerva, sive de causis linguæ latinæ*. Minerva le llamo porque hay uno que trató buenas cosas en latin y gramática llamado *Mercurius*, al cual va enseñando la Minerva. También sabe vmd. que César Scalligero escribió *De causis linguæ latinæ*. Yo tomo el mismo título, porque en mucho no me contenta, aunque es muy docto. Tengo hecha una arte griega, que más ha de parecer arte mágica, porque es para en quince dias saber el arte, y muestra cuán poco saben de arte griega y latina los que hasta aquí han escrito. La mi arte latina imprimo aquí con licencia del ordinario, atento que es libro de gramática, y impreso muchas veces, como lo permite la pragmática: yo más quisiera sacar privilegio y añadir algo; mas veo que esto es cosa muy larga.

Escribí una noche unos borroneos para publicar unos premios de las honras que se hicieron en escuelas, y al catedrático de prima de gramática, que es de mi mismo nombre, le pareció que estaba lleno de cártel de solecismos y barbarismos, y así lo publicó en su cátedra; yo reime de ello; mas un amigo me rogó que yo le apuntase algunas autoridades, teniéndolas aquí para dárselas; vino otro y pidiómelas prestadas, diciendo que las quería trasladar, y otro dia las tenía impresas como ahí van. Mostré la carta á Agustin Alonso; él hará lo que le pareciere, que creo que quiere ir allá.

Suplico á vmd. cuando me escribiere dé orden como yo reciba la carta; que ya me ha acontecido otra vez haber recibido alguna de vmd., y venir luego otra que habia cuatro meses que estaba escrita, y más me duele aquel medio real que seis reales perdidos por otra via. Escribámonos con el Recuero, que siempre trae ó lleva libros de los libreros de aquí, y son todos muy conocidos míos, especialmente Cornelio Bonart, que es el de mayor trato, y nunca deja de enviar á Madrid. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 15 de Enero de 1581. — Besa las manos de vmd., su servidor, FRANCISCO SANCHEZ.

Al mismo.

40. Muy magnífico señor: Harto nos ha hecho desear el Garcilaso, y aún el Lasso ha perdido harto por haberlo dejado resfriar, porque son ya idos los más estudiantes, y todos holgáran de llevarlo consigo. Lasso metió una impresion de horas porque le daban dinero luego, y á puros golpes acabó tres pliegos que faltaban desde antaño. Yo hice lo que vmd. mandó, que no solamente no puse sonetos ni encomios al principio, pero aún de las anotaciones quité lo que pude, como aquella de Virgilio:

*Majoresque cadunt altis de montibus umbre;*

porque aunque es muy curiosa, y lugar nunca entendido, mejor está entre los muchos que yo tengo de este jaez, que yo sé que en Italia serán bien estimados. Algunas palabritas en Garcilaso dejé con mis enmiendas, no teniendo por Evangelio en todo al código de mano; yo vi en un otro molde. ¡Oh gran saber! ¡oh viejo fructuoso! No me contenta. ¡Oh gran sabidor viejo! Vmd. puede entre las erratas mandar tornar y restituir las que no le contentaren. Yo no osé también en otras ser porfiado; que con saber cierto que habia escrito Garcilaso:

*Estaba entre las yerbas igualada,*

dejé aquella bestialidad (degollada), y quité la anotacion, porque más quiero pecar de obediente que de porfiado.

En lo de las obras de Vasco, también murió un hijo que aquí tenía muy docto. Dicenme que otro flaire llevó lo que habia bueno; yo pesquisaré si hay algo, que también yo tengo el mismo deseo de vmd., cuya muy magnífica persona nuestro Señor, etc. De Salamanca, 17 de Mayo. — Besa las manos de vmd., el MAESTRO SANCHEZ.

Al mismo.

41. ....Proveyóse en claustro el oficio de corrector ó veedor de libros impresos; si vmd. tenía algun derecho contra Gonzalez, por cuya muerte vacó el oficio, mucho mejor le tiene contra quien han proveído, porque es un hombre *tantum non infamis*; yo pedí el oficio en claustro, diciendo que no habria quien mejor lo pudiese hacer en Salamanca: cometieron á cuatro ó cinco del claustro que se informasen de quién podria haber aquel oficio. Dijéronme algunos amigos que les diese licencia para que ellos

XIV.

EL LICENCIADO COVARRUBIAS.

Al ilustre señor Juan Vazquez del Mármol.

43. Ilustre señor: Despues de haber escrito á vmd. la que va con ésta, miré otras monedas y la mia; mas hallo en ellas la variedad que hay en los libros de mano y de molde, pero en las más *Reccesvinthus*, aunque en alguna hay *Reccensvinthus*, que le avisará vmd. desto, y de que parece la más ordinaria y cierta escritura *Reccesvinthus*. El señor maestro Perez tiene más monedas; que yo no tengo sino una. Vmd. siga la que le pareciere, y á mi parecer *Reccesvinthus*, que es la que hay en más monedas y mejores. Nuestro Señor, etc. De Toledo, 7 de Marzo de 1584. — Ilustre señor. — Las manos de vmd. besa su servidor, EL LICENCIADO COVARRUBIAS.

XV.

EL DOCTOR GARCIA DE LOAISA.

Al mismo.

44. Ilustre señor: La de vmd., que tenía muy deseada, me dieron, de 10 deste, ayer. Holgué mucho de saber de la salud de vmd., aunque tenía harta pena de la enfermedad de Alonso Gomez, que lo sabia; y así esté vmd. muy á la mira della, porque temo la dilacion. Cuando salió de aquí le dí cien ducados y ciento y cuarenta resmas de papel; espero en nuestro Señor le dará salud, que me pareció muy buen hombre y diligente en su oficio. El traslado del asiento que aquí hice con él, va con ésta, el cual fué todo consultado con su ilustrísima, y de su parecer se dió á vmd. este trabajo, aunque no querria que por él alzase vmd. la mano del *Fuero Juzgo*, qu'es libro que ha menester harta correction, sin ayudar nada del que se ha impreso ahora, de Piteo.

Las dudas que vmd. pone son muy buenas, y el poner *ad longum* himnos y psalmos sin *require*, pareció que convenia en aquellos oficios que no estaban en el comun, aunque estuviesen esparcidos en el *Breviario*, por la prolijidad y poca advertencia que se tiene en lo rezado cuando hay muchos requires, y que las hojas son inciertas, segun la impresion de los breviarios; la misma razon es en el *Misal*. En lo de encomenzar á emprimir me parece muy bien lo que vmd. dice, que se encomience del *Breviario* y *Diornal* más pequesios, y así antes del *Diornal* le parece á vmd. que se imprima el *Misal*, no será malo, porque haya juntamente con qué rezar y decir misa.

Los responsorios chicos y grandes, me parece muy bien que no vayan de letra menor, y semejantemente la diligencia que vmd. dice de enviar una forma de cada cosa; y estoy muy cierto que vmd. nos sacará de afrenta en esta impresion, procurando que vaya muy correcta, y con esto tengo respondido á todo lo que vmd. me escribe, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde. Es de Toledo,

hablasen á los deputados; yo les dije que les suplícaba no hablasen en ello, porque si los deputados eran hombres de bien, que ellos vendrian á mi casa á ver si yo les queria hacer honra de aceptarlo, y si no, que mostrarian ser quien son; que cierto no hay hombre en claustro que se pueda llamar buen hombre, sino canonista ó legista buen oficial, como yo siempre los llamo. Ellos todos á una voz me persiguen, *quia qui malè agit, odit lucem, ne arguantur opera ejus*. Es cierto que á los mayores bárbaros tengo por enemigos capitales, y todos son bárbaros, unos ménos que otros. Yo dije allí que este oficio no se habia de dar sino á hombre de confianza, y que lo que ménos cumplia era darse á hombre que es familiar de los libreros, y mucho ménos corrector de empressas, porque pueden trocar, mudar, enmendar, trasponer, añadir, quitar de lo que viene refrendado de córte, y con un hombre de suerte y autoridad no se atreverán los libreros ó autores de libros á mudar cosa de como viene de córte. *Expertus loquor*; que antes se hacia, y que agora se hará más fácilmente. En fin, ello está mal proveído, y aunque estuviera bien, por ir por orden del claustro, no debia su majestad consentirlo, porque en el claustro no se trata el bien público, sino intereses particulares. Acá no hay hombre de juicio que no blasfeme y se espante cómo, pidiendo yo el oficio, lo dieron á un hombre que no se sabe dónde vino, quién es, dónde mora, si es soltero ó casado, ó moro ó cristiano, porque con nadie se comunica, aunque le tengo por buen hombre, y cierto que le deseo bien; pero si á vmd. en esto se le hace agravio, más me parece que debo á vmd. que á otro ninguno. Dios guarde á vmd. De Salamanca, 19 de Junio 1588 años. — MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

XIII.

EL DUQUE DE MEDINASIDONIA (1).

Al rey don Felipe II.

42. S. C. R. M. Es siempre con tanto fundamento lo que vuestra majestad manda, que tuviera yo entendido que le debió de haber en este grave caso, sin que procediera la carta que recibí de vuestra majestad de tanta merced y favor. Ya he escrito á vuestra majestad cómo me halló esta nueva muy tocado y ofendido de la gota sin haber sabido hasta agora qué cosa era. Pero hoy sabré qué cosa es tenerla en el cuerpo y en el alma. Porque á ella llega la honra y aún alguna vez pasa más adelante. Quien sirve á vuestra majestad, y está puesto en sus reales manos, todo lo tiene seguro, y no puede saber pedir, como vuestra majestad hacerle merced, de manera que la demostracion sea mayor en la restitution que en el castigo. Así lo suplico yo muy humildemente á vuestra majestad, cuya católica real persona guarde muchos años nuestro Señor. — EL DUQUE DE MEDINASIDONIA.

(1) Su fecha parece del 1579.